

Consultas Realizadas

Licitación 461425 - ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD

Consulta 1 - -Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita: “ 2. Demostrar la experiencia en el suministro satisfactorio de proyectiles (Objetos del presente llamado) a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3(tres) años (2022,2023,2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado.” Al respecto, solicitamos sea aceptada también la experiencia en suministro de ARMAS y/o EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD a Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 12 (doce) años (2013 al 2024) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado, teniendo en cuenta que las armas y/o equipos militares y de seguridad y los proyectiles pertenecen al mismo rubro y que ampliar el rango de años de experiencia así como el porcentaje del monto total ofertado, permitirá incorporar una mayor variedad de propuestas y proveedores con una trayectoria probada, dando lugar a un aumento en la competencia, beneficiando a la entidad convocante, al contar con opciones más diversificadas y con oferentes con una experiencia más sólida y extendida en el tiempo. Lo solicitado esta debidamente respaldado en virtud a lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes” ...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
A los potenciales oferentes se aclara que, la Convocante considerará suficiente la demostración de la experiencia en el suministro de proyectiles (objetos del llamado), a Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2022,2023,2024, en un porcentaje del 40% del monto máximo ofertado, para comprobar su conocimiento en el rubro comercial, derivado de su participación previa en actividades iguales a las previstas en el objeto del llamado.		

Consulta 2 - -Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita: “ 2. Demostrar la experiencia en el suministro satisfactorio de proyectiles (Objetos del presente llamado) a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3(tres) años (2022,2023,2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado.” Solicitamos sea aceptada la experiencia en suministro de EQUIPOS DE SEGURIDAD a Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 7 (siete) años (2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado, teniendo en cuenta que los equipos de seguridad y los proyectiles pertenecen al mismo rubro, lo que hace que la experiencia en el suministro de estos bienes sea igualmente relevante y válida para el objeto solicitado. Ampliar el periodo de experiencia y el porcentaje del monto total ofertado, permitirá incorporar una mayor variedad de propuestas y proveedores con una trayectoria probada, lo que dará lugar a un aumento en la competencia y enriquecerá las opciones disponibles para la entidad convocante. Esto no solo ampliará la cantidad de oferentes, sino que también permitirá contar con proveedores con una experiencia más sólida y extendida en el tiempo, lo cual redundará en beneficio de la entidad convocante al tener acceso a propuestas más diversificadas. Lo solicitado esta debidamente respaldado en virtud a lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes” ...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
A los potenciales oferentes se aclara que, la Convocante considerará suficiente la demostración de la experiencia en el suministro de proyectiles (objetos del llamado), a Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2022,2023,2024, en un porcentaje del 40% del monto máximo ofertado, para comprobar su conocimiento en el rubro comercial, derivado de su participación previa en actividades iguales a las previstas en el objeto del llamado.		

Consulta 3 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, se solicita: “ c. Los potenciales oferentes deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4035/10 Armas de Fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines que dispone en su Art. 26: Permiso de comercialización de arma de fuego, sus piezas y realizar los hechos mencionados en la definición de comercialización, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación para todos los ítems. Que la empresa cuenta con la habilitación vigente para la comercialización de armas y municiones emitida por la DIMABEL.” Al respecto, y según la misma definición de comercialización que se encuentra en Artículo 8º, literal h) de la ley N° 4036/10 “DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES”, TÍTULO II, DEFINICIONES, donde dice: Comercialización: se entiende por tal, cualquier acto o hecho lícito o ilícito, celebrado entre personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, mediante el cual se negocia la venta, permuta, intermediación, donación, transferencia, cesión, reparación, ensamble, almacenaje, fabricación, importación, exportación y transporte, a título oneroso o no, de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines. Vemos que la importación se encuentra dentro de los actos contemplados dentro de la definición de Comercialización, por tanto, entendemos que será igualmente aceptado por la convocante, la Habilitación vigente como Importador de Armas, Municiones, Accesorios y Afines emitido por la DIMABEL. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. En ese sentido, es fundamental que los términos que se refieren a criterios de capacidad sean lo suficientemente claros y objetivos de tal manera a evitar lagunas que confundan a los potenciales oferentes y limiten la participación, o que terminen por dar una ventaja injusta a determinado oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante” ...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
A los potenciales oferentes se aclara que, siempre y cuando la oferta presentada se ajuste a los requisitos establecidos por la ley N° 4036/10 “DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES” y se adecue a las disposiciones legales para la importación de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines de la DIMABEL, la convocante considerará las propuestas de los potenciales oferentes en virtud al artículo 4, inciso d) de la Ley N° 7021/22.		

Consulta 4 - Requisito de Autorización del Fabricante para todos los ítems (Sección: Requisitos de Calificación - Autorización del Fabricante)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica: "Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Sí aplica para todos los ítems." y "Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios." Solicitamos que este requisito sea modificado. La exigencia de autorización del fabricante, y la acreditación de la cadena de autorizaciones, resulta excesivamente restrictiva y limita la competencia. Esta exigencia excluye a distribuidores que podrían ofrecer productos equivalentes, de calidad y a precios competitivos. Proponemos que la autorización del fabricante se solicite únicamente para aquellos ítems que, por su complejidad técnica o especificidad, lo justifiquen, y que se permita a los oferentes presentar documentación alternativa (como certificados de calidad, fichas técnicas, etc.) para los demás ítems, considerando que la mayoría de las marcas y que cumplen con las especificaciones son de venta libre.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse y adecuarse a lo establecido en el PBC en la Sección "Resumen del llamado"; "Autorización del Fabricante". Todos los bienes solicitados en el presente llamado son materiales controlados y de uso de las Fuerzas Públicas, por lo cual requieren de permisos de importación y comercialización por parte de la DIGEMABEL y deben contar con absoluta trazabilidad desde el fabricante hasta el usuario final del bien. Será aceptada la autorización del fabricante y en su defecto se deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien.		

Consulta 5 - Experiencia Requerida (Sección: Requisitos de Calificación - Experiencia Requerida)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica: "Demostrar la experiencia en el suministro satisfactorio de proyectiles (Objetos del presente llamado) a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3(tres) años (2022,2023,2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado." Solicitamos que este requisito sea modificado. La exigencia de experiencia específica en el suministro de "proyectiles" limita la participación de empresas que, si bien pueden tener amplia experiencia en el suministro de otros materiales de seguridad o de fuerzas de seguridad, puede esto reducir la competencia sin una justificación técnica clara. Proponemos que se acepte experiencia en el suministro de materiales de seguridad en general y productos de fuerzas de seguridad, o que se defina un alcance más amplio para la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 6 - : Fragmentación de ítems similares y diferencias en especificaciones (Sección: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC presenta múltiples ítems para productos muy similares (balines de goma, gases lacrimógenos, municiones de diferentes calibres), con diferencias mínimas en sus especificaciones técnicas y asignados a diferentes "Actividades". Por ejemplo: • Ítems 1, 5 y 19 (balines de goma): Varían en la cantidad de perdigones (9 o 9-18). • Ítems 7, 10, 18 y 22 (munición 9mm): Ítems 7,10 y 18 de 100 a 130 grains, el ítem 22 especifica 115 grains. • Ítems 8, 20 y 23 (Munición calibre 38): El ítem 8 y 20 especifican de 130 a 158 grains, el ítem 23 no especifica. Solicitamos aclaración sobre la justificación técnica de estas diferencias y la asignación a diferentes "Actividades". Esta fragmentación incrementa la complejidad del proceso, limita la posibilidad de obtener economías de escala y podría reducir la competencia. Proponemos que se consoliden los ítems similares en un número menor de ítems, con especificaciones más amplias y estandarizadas, a menos que existan razones técnicas sustanciales para mantener las diferencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 7 - Aclaración de especificaciones técnicas - Gases lacrimógenos en aerosol (Ítems 4 y 12)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica, para el ítem 4: "Con empuñadura de color negro." y para el ítem 12: "y provisto de seguro anti-pánico preferentemente de color negro." Solicitamos se aclare si el color negro de la empuñadura (ítem 4) y del seguro anti-pánico (ítem 12) es un requisito obligatorio o preferencial. Si es obligatorio, solicitamos se justifique técnicamente esta exigencia, ya que el color no parece afectar la funcionalidad del producto. Si es preferencial, solicitamos se elimine la ambigüedad y se indique claramente que se trata de una preferencia, pero no de una exigencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 8 - Aclaración de especificaciones técnicas - Proyectoil calibre 38 (Ítem 23)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para el ítem 23: Munición 38 Special. Peso cartucho hasta 170 gramos como mínimo, de 130 grains a 158 grains. FMJ (Encamisado Completo). Mientras que para los ítems 8 y 20, indica lo mismo, pero especificando el embalaje. Solicitamos se aclare y se corrija el PBC, de tal forma a que el ítem 23 también especifique el embalaje, de tal forma a evitar confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 9 - Aclaración de especificaciones técnicas - Proyectoil calibre 9mm (Ítem 22)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para el ítem 22: Proyectoil calibre 9x19mm FMJ 115Gr. Mientras que para los ítems 7, 10 y 18, indica: Munición calibre 9x19mm FMJ (Encamisado Completo) de 8.og. de 100 grains a 130 grains. Solicitamos se aclare el por qué el ítem 22 no especifica el tipo o rango de peso de grains, mientras que los otros ítems permiten un rango y además la EETT del encamisado completo. Se solicita que se aclare y modifique el PBC, de tal forma a que el ítem 22 también especifique un rango de grains y otros datos, de tal forma a evitar confusiones y ampliar la posibilidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 10 - Especificaciones de Granadas de Lanzamiento Manual (Ítem 2, 13, 16) - Diámetro, Longitud y Peso.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para las granadas de lanzamiento manual (Ítems 2, 13 y 16) las siguientes especificaciones: • Diámetro externo: 57mm (+/- 15mm) • Longitud total: mínima 133mm y máxima 160mm • Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs). La información de referencia proporcionada sugiere que las dimensiones típicas de granadas de gas CS varían, y que un rango de diámetro de 60 +/- 5mm sería más adecuado. Además, se indica que el peso puede variar entre 200g y 600g, dependiendo del tipo de granada. Solicitamos que se aclaren y modifiquen las especificaciones de la siguiente manera: 1. Diámetro: Se ajuste el diámetro externo a un rango más preciso, como 60mm +/- 5mm, o se justifique técnicamente el rango amplio de 57mm (+/- 15mm). 2. Longitud: Se aclare si la longitud total incluye la espoleta (si aplica). 3. Peso: Se amplíe el rango de peso para reflejar la variedad de granadas disponibles en el mercado, especificando un rango de 200g a 600g, o se justifique técnicamente el peso mínimo de 370g. Se aclare si el peso se refiere a la granada completa o solo al cuerpo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 11 - Especificaciones de Granadas de Lanzamiento Manual (Ítem 2, 13, 16) - Tipo de Acción Mecánica.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para las granadas de lanzamiento manual (Ítems 2, 13 y 16) que el sistema de accionamiento es "mecánico" y que la espoleta es "tipo M201". La información de referencia proporcionada describe varios tipos de acción mecánica: percutor y retardo, liberación por presión, y acción explosiva. Solicitamos que se aclare específicamente qué tipo de acción mecánica se requiere para las granadas de lanzamiento manual. Si se requiere el tipo "percutor y retardo (tipo espoleta M201A1)", solicitamos se confirme que la espoleta debe ser exactamente M201A1, o si se aceptan espoletas equivalentes de otros fabricantes. Si se aceptan otros tipos de acción mecánica, solicitamos se listen los tipos aceptables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 12 - Especificaciones de Granadas de Lanzamiento Manual (Ítem 2, 13, 16) - Cantidad de Agente Químico.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC no especifica la cantidad de agente químico (CS) que deben contener las granadas de lanzamiento manual. La información de referencia proporcionada indica que la cantidad de CS puede variar. Solicitamos que se especifique un rango aceptable para la cantidad de agente químico (CS) en gramos o como porcentaje del peso total de la granada. Esta información es crucial para que los oferentes puedan cotizar productos adecuados y para que la entidad convocante pueda evaluar las ofertas de manera justa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 13 - Especificaciones de proyectiles 37/38mm CS (Ítems 3, 14, 17) - Peso Máximo y Cantidad de Agente Químico.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para los proyectiles de 37/38mm CS (Ítems 3, 14 y 17) un "Peso máximo: 225 (+/- 10) gramos". La información de referencia proporcionada indica que el peso puede variar entre 120g y 300g, y que la cantidad de agente irritante también varía. Solicitamos que se aclare y modifique lo siguiente: 1. Peso Máximo: Se justifique técnicamente el límite de 225g (+/- 10g), o se amplíe el rango de peso para reflejar la variedad de proyectiles disponibles en el mercado. 2. Cantidad de Agente Químico: Se especifique un rango aceptable para la cantidad de agente químico (CS) en gramos o como porcentaje del peso total del proyectil.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 14 - Especificaciones de proyectiles 37/38mm CS (Ítems 3, 14, 17) y Proyectil 40mm (Ítem 15) - Tipo de Acción.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica que el sistema de accionamiento de los proyectiles de 37/38mm (Ítems 3 y 14) y 40mm (Ítem 15) es "de percusión". Solicitamos que se aclare si se requiere un tipo específico de percusión, cual sería, o si se aceptan diferentes tipos. Además, solicitamos se especifique si se requiere un tipo específico de dispersión del gas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 15 - Aclaración de especificaciones técnicas - Proyectoil 40mm (Ítem 15)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para el ítem 15: Proyectoil de calibre 40mm. De agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión, de cuerpo de aluminio, a ser utilizado en lanzacohetes, de largo alcance. Longitud total máxima del proyectil menor a 140mm. Solicitamos que se aclare y modifique las siguientes especificaciones: 1. Peso Máximo: Se requiere que se agregue un rango de peso máximo aceptable para el proyectil. 2. Cantidad de Agente Químico: Se especifique un rango aceptable para la cantidad de agente químico (CS) en gramos o como porcentaje del peso total del proyectil. 3. Tipo de acción: Se requiere que se especifique el tipo de acción de percusión y el tipo de dispersión del gas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 16 - Especificaciones de Agentes Lacrimógenos en Aerosol (Ítems 4 y 12) - Agente Químico, Peso, Tipo de Dispersión y Alcance Máximo.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para los agentes lacrimógenos en aerosol (Ítems 4 y 12) que son "de acción irritante", pero no especifica el agente químico, el peso del contenido, el tipo de dispersión ni el alcance máximo. Solicitamos que se aclaren y especifiquen los siguientes puntos: 1. Agente Químico: Se especifique el agente químico requerido (OC, CS, CN, etc.) y su concentración o rango de concentración aceptable. 2. Peso/Volumen: Se especifique el peso neto o volumen del contenido del aerosol (en gramos o mililitros). 3. Tipo de Dispersión: Se especifique el tipo de dispersión requerido (chorro, niebla, espuma, gel). 4. Alcance Máximo: Se especifique el alcance máximo efectivo del aerosol en metros. 5. Tipo de seguro: Se especifique que tipo de seguro antipánico debe tener el agente lacrimógeno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 17 - Especificaciones de Munición 9x19mm (Ítems 7, 10, 18) - Peso del Proyectoil.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para la munición 9x19mm (Ítems 7, 10 y 18): "Munición calibre 9x19mm FMJ (Encamisado Completo) de 8.og. de 100 grains a 130 grains." La información de referencia señala que 8 gramos equivalen aproximadamente a 124 grains, y que los pesos de proyectiles comunes en el mercado son 115, 124 y 147 grains. No existen municiones 9x19mm con proyectiles que cubran todo el rango de 100 a 130 grains. Solicitamos que se aclare y modifique este requisito, especificando cuál o cuáles pesos de proyectil (en grains) son aceptables (por ejemplo, 115 grains, 124 grains, 147 grains, o un rango más preciso como "115-124 grains"). La redacción actual es ambigua y podría llevar a confusión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 18 - Especificaciones de Munición 9x19mm (Ítems 7, 10, 18 y 22) - Características Técnicas Detalladas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC no incluye especificaciones técnicas detalladas para la munición 9x19mm, más allá del peso del proyectil (que es ambiguo, como se señala en la Consulta 14) y el tipo de encamisado (FMJ). Solicitamos que se incluyan las siguientes especificaciones técnicas, para asegurar la calidad y el rendimiento de la munición: • Nivel de calidad o certificación: (Ej: NATO, SAAMI, CIP). • Tipo de pólvora: (Ej: Doble base, esférica). • Rango de velocidad inicial: (en m/s o fps, medido en boca de cañón). • Valor de energía: (en Joules, medido en boca de cañón). • Presión máxima: (en MPa o PSI). • Precisión: (Ej: a X metros, agrupamiento máximo de Y mm). • Material de la vaina/casquillo: (Ej: Aleación de cobre). • Tipo de fulminante: (Ej: Boxer, sin mercurio, no corrosivo).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 19 - Especificaciones de Munición 9x19mm (Ítem 22) - Peso del Proyectil.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para el ítem 22: "Proyectil calibre 9x19mm FMJ 115Gr." Solicitamos se aclare si este ítem permite solo proyectiles de 115 grains, o si se acepta un rango de peso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 20 - Especificaciones de Munición .38 Special (Ítems 8, 20, 23) - Características Técnicas Detalladas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para la munición .38 Special (Ítems 8, 20 y 23): "Munición 38 Special Spl. Peso cartucho hasta 170 gramos como mínimo, de 130 grains a 158 grains. FMJ (Encamisado Completo)." El ítem 23 no especifica rango de grains. Solicitamos que se incluyan las siguientes especificaciones técnicas, para asegurar la calidad y el rendimiento de la munición: • Nivel de calidad o certificación. • Tipo de pólvora. • Rango de velocidad inicial. • Valor de energía. • Presión máxima. • Precisión. • Material de la vaina/casquillo. • Confirmar rango de peso de grains para el ítem 23.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 21 - Especificaciones de Munición 5.56x45mm (Ítems 9 y 21) - Tipo de Munición, Peso del Proyectoil y Características Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para la munición 5.56x45mm (Ítems 9 y 21): "Munición 5.56x45mm NATO (SS109 0 US:855 o US:855A1 o US:M193). Peso del cartucho: máximo 190 gramos. Peso máximo de la bala 65 gramos. FMJ (encamisado total) con núcleo de acero. Velocidad máxima: 1000m/s. Carga entre 54 grains a 65 grains." La información de referencia señala que existen varios tipos de munición 5.56x45mm NATO (M193, SS109/M855, M855A1, Mk262 Mod 1), cada una con características diferentes. Además, el peso del cartucho y el peso de la bala indicados en el PBC no corresponden a los valores típicos de ninguna de estas municiones. La "carga entre 54 a 65 grains" tampoco corresponde a la carga de pólvora de estas municiones. Solicitamos que se aclare y corrija lo siguiente: 1. Tipo de Munición: Se especifique exactamente qué tipo de munición 5.56x45mm se requiere (Ej: M193, SS109/M855, M855A1, etc.). No es suficiente indicar "NATO" ya que hay varios tipos. 2. Peso del Cartucho y Bala: Se corrijan los valores de peso del cartucho y peso de la bala para que correspondan al tipo de munición especificado. 3. Carga de Pólvora: Se elimine la referencia a "carga entre 54 a 65 grains", ya que no es correcta. En su lugar, se puede especificar el tipo de pólvora, si se considera necesario. 4. Velocidad: Se especifique un rango de velocidad inicial realista, en lugar de una "velocidad máxima". 5. Núcleo de Acero: Se aclare si el requisito de "núcleo de acero" es obligatorio. La munición M193, por ejemplo, no tiene núcleo de acero. 6. Otras Especificaciones: Se incluyan otras especificaciones relevantes, como el material de la vaina, el tipo de fulminante, la precisión, etc. 7. Empaque: Se aclare por qué se solicita un empaque de 50 municiones, cuando el empaque militar estándar es diferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 22 - Especificaciones de Cartuchos de Escopeta Calibre 12 (Ítems 1, 5, 6, 11, 19) - Diámetro, Peso de Balines, Velocidad, Energía, Presión, Culote.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025
El PBC indica para los cartuchos de escopeta calibre 12 (varios ítems): "Calibre: 12/67" o "Calibre 12mm", y especifica algunas características (cantidad de perdigones, dureza, longitud del culote). Sin embargo, no se incluyen especificaciones técnicas cruciales. Solicitamos que se aclare y corrija lo siguiente: 1. "Calibre 12mm": Se corrija la referencia a "12mm". El calibre de escopeta se indica con el número "12" (gauge), no en milímetros. 2. Diámetro y Peso de Balines: Se especifique el diámetro (o número) y el peso de los balines o perdigones de goma. No es suficiente indicar solo la cantidad. 3. Velocidad Inicial: Se especifique un rango de velocidad inicial. 4. Energía: Se especifique un valor de energía. 5. Presión: Se especifique un valor de presión máxima. 6. Longitud del Culote: Se justifique la solicitud de culote de 20-25mm, o se amplíe el rango para incluir culotes de hasta 27mm, para no excluir fabricantes. 7. Tipo de pólvora: Si es relevante, especificar. 8. 12/67 o 12/70: Considerar la posibilidad de unificar los tamaños a 12/70, que es más común.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 23 - Sobre la experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Se ha establecido un 40% del valor de oferta de ventas a instituciones de gobierno a privados como requisito para poder participar de la licitación, a que se refiere el término "proyectiles " sería a municiones o a gases antidisturbios o a ambos, favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 24 - Dudas sobre granadas de lanzamiento manual

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: En la sección de granadas de lanzamiento manual (ítems 2, 13 y 16) se menciona "acción mecánica" y espoleta "tipo M201". Pero hay varios tipos de acción mecánica, ¿cuál es la que necesitan exactamente? Si es el tipo M201A1, ¿tiene que ser exactamente ese modelo o sirven otros similares? Y si aceptan otros tipos de acción, ¿cuáles serían?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 25 - Especificaciones incompletas para munición 9x19mm

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para la munición 9x19mm (ítems 7, 10, 18 y 22), solo se indica el peso del proyectil (que ya de por sí es confuso, como se menciona en la consulta 14) y el tipo de encamisado. ¿Podrían agregar más detalles técnicos? Cosas como el nivel de calidad, tipo de pólvora, velocidad, energía, presión, precisión, material de la vaina, etc. Es importante para asegurar la calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 26 - ítems similares

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Vemos muchos ítems para productos casi iguales (balines, gases, municiones) con pequeñas diferencias en las especificaciones. Por ejemplo, los balines de goma (1, 5 y 19) solo varían en la cantidad de perdigones. ¿Es realmente necesario tener tantos ítems separados? ¿Se podrían agrupar los similares con especificaciones más amplias? Así simplificamos el proceso y seguramente mejora la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 27 - Falta info para la munición .38 Special

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para la munición .38 Special (ítems 8, 20 y 23), faltan especificaciones. Igual que en la consulta 15, necesitamos saber: nivel de calidad, tipo de pólvora, velocidad, energía, presión, precisión, material de la vaina, etc. Además, el ítem 23 no especifica el rango de grains, a diferencia de los otros dos. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 28 - Acción de los proyectiles 37/38mm y 40mm

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para los proyectiles 37/38mm (ítems 3 y 14) y 40mm (ítem 15) se indica "de percusión". ¿Qué tipo de percusión? ¿Hay alguno en específico o se aceptan varios? ¿Y qué hay del tipo de dispersión del gas? ¿También hay requisitos específicos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 29 - Proyectil 40mm - Más información, por favor

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: El ítem 15 (proyectil 40mm) necesita más detalles. Nos falta saber el peso máximo, el rango aceptable para la cantidad de CS, el tipo de percusión y dispersión del gas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 30 - Color de la empuñadura y seguro anti-pánico

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: En los ítems 4 y 12 (gases lacrimógenos), ¿el color negro de la empuñadura y el seguro anti-pánico es obligatorio o solo una preferencia? Si es obligatorio, ¿por qué? El color no afecta la función. Si es una preferencia, favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 31 - Autorización del fabricante - Demasiado restrictivo

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Pedir autorización del fabricante para todos los ítems limita mucho la competencia. Muchos distribuidores ofrecen productos equivalentes a buen precio. ¿Podrían pedir la autorización solo para ítems complejos y permitir certificados de calidad y fichas técnicas para el resto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse y adecuarse a lo establecido en el PBC en la Sección "Resumen del llamado"; "Autorización del Fabricante". Todos los bienes solicitados en el presente llamado son materiales controlados y de uso de las Fuerzas Públicas, por lo cual requieren de permisos de importación y comercialización por parte de la DIGEMABEL y deben contar con absoluta trazabilidad desde el fabricante hasta el usuario final del bien. Será aceptada la autorización del fabricante y en su defecto se deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien.		

Consulta 32 - Munición 5.56x45mm - Muchos errores

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: La descripción de la munición 5.56x45mm (ítems 9 y 21) tiene varios problemas. El peso del cartucho y la bala no coinciden con las municiones NATO comunes. La "carga entre 54 a 65 grains" tampoco es correcta. ¿Podrían aclarar qué tipo de munición 5.56x45mm NATO necesitan (M193, SS109/M855, etc.), corregir los pesos, y especificar el tipo de pólvora en vez de la carga? También el tema del "núcleo de acero", ¿es obligatorio? La M193 no lo tiene.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 33 - Munición 9x19mm - Peso incorrecto

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: El peso de la munición 9x19mm (ítems 7, 10 y 18) parece incorrecto. 8 gramos son unos 124 grains, y no hay municiones con proyectiles de 100 a 130 grains. ¿Podrían especificar los pesos de proyectil aceptables en grains (115, 124, 147, etc.)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 34 - Proyectiles 37/38mm CS - Información incompleta

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para los proyectiles 37/38mm CS (ítems 3, 14 y 17), el peso máximo de 225g parece muy restrictivo. Y falta la cantidad de agente químico. ¿Podrían ampliar el rango de peso y especificar la cantidad de CS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 35 - Munición 9x19mm (Ítem 22)

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: En el ítem 22, se especifica "Proyectil calibre 9x19mm FMJ 115Gr." ¿Son solo 115 grains o se acepta un rango?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 36 - Granadas - ¿Cuánta CS?

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para las granadas de lanzamiento manual (ítems 2, 13 y 16), ¿cuál es la cantidad de CS que deben contener? Es importante para cotizar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 37 - Proyectoil calibre 9mm (ítem 22) - Especificaciones Incompletas

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: El ítem 22 (proyectoil calibre 9mm) no especifica el rango de peso de grains como los ítems 7, 10 y 18. ¿Podrían completar la información para mantener la consistencia? También falta la información del tipo de encamisado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 38 - Granadas - Dimensiones y peso

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Las dimensiones y el peso de las granadas de lanzamiento manual (ítems 2, 13 y 16) parecen muy restrictivas. El diámetro podría ser 60mm +/- 5mm, y el peso variar entre 200g y 600g. ¿Podrían ajustar las especificaciones o justificar las actuales? También aclarar si la longitud incluye la espoleta y si el peso es de la granada completa o solo el cuerpo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 39 - : Requisito de Experiencia - Demasiado específico

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Exigir experiencia específica en "proyectiles" es muy limitante. Hay empresas con experiencia en otros materiales de seguridad que podrían ser perfectamente válidas. ¿Podrían aceptar experiencia en materiales de seguridad en general, o al menos ampliar la definición?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 40 - Gases lacrimógenos en aerosol - Faltan detalles

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para los gases lacrimógenos en aerosol (ítems 4 y 12), faltan datos importantes: el agente químico, el peso o volumen, el tipo de dispersión, el alcance máximo y el tipo de seguro antipánico. ¿Podrían completar la información?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 41 - Proyectoil calibre 38 (ítem 23) - Embalaje

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: El ítem 23 (proyectoil calibre 38) no especifica el embalaje, a diferencia de los ítems 8 y 20. ¿Esta contemplado que tambien tengan embalaje?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 42 - Cartuchos de escopeta - Especificaciones incompletas

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Consulta: Para los cartuchos de escopeta calibre 12 (varios ítems), faltan especificaciones clave: diámetro y peso de los balines, velocidad inicial, energía, presión, longitud del culote y tipo de pólvora. Además, el calibre se indica como "12mm", debería ser "12" (gauge). ¿Podrían completar la información? Y, ¿por qué se pide culote de 20-25mm? ¿Se podría ampliar a 27mm? Finalmente, ¿se podría unificar el tamaño a 12/70?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BALINES DE GOMA ITEM 1, 5 y 11

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Solicito a la Convocante unificar las especificaciones técnicas de los BALINES O PERDIGONES DE GOMA, ya que el ITEM 1 y 5 son muy restrictivos en sus EETT, sin embargo, el ITEM 11 es mucho más flexible y menos limitante en sus EETT. Por lo tanto, solicito a la Convocante establecer las mismas ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM 11 para los ITEM 1 y 5.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 44 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
c. Los potenciales oferentes deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4035/10 Armas de Fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines que dispone en su Art. 26; Permiso de comercialización de arma de fuego, sus piezas y realizar los hechos mencionados en la definición de comercialización, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación para todos los ítems. Que la empresa cuenta con la habilitación vigente para la comercialización de armas y municiones emitida por la DIMABEL. Se informa a la Policía Nacional que la Ley N°4035/10 ya no rige actualmente, la nueva Ley es 7.411/2024, junto a su Decreto reglamentario N°1151/2024, a los efectos de modificarlo en el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 45 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Dice el PBC: 2. Demostrar la experiencia en el suministro satisfactorio de proyectiles (Objetos del presente llamado) a Instituciones Publicas y/o Privadas en los últimos 3(tres) años (2022,2023,2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado. Se aceptará como experiencia componentes para municiones de los calibres solicitados en el PBC. Ya que técnicamente los proyectiles son solo una parte de la munición completa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Al potencial oferente, favor remitirse a la Adenda N° 1, posterior al levantamiento del estado de suspensión.		

Consulta 46 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Se solicita amablemente a la Convocante ampliar a 5 (cinco) últimos años, la experiencia requerida (2020 al 2024)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Se solicita a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el PBC en cuanto a la experiencia solicitada ya que es requisito fundamental poder demostrar la capacidad técnica y solvencia de la empresa con el fin de cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato.		

Consulta 47 - Inicio de la Etapa Competitiva

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025
Favor, indicar la fecha correcta. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se indica al potencial oferente que, la fecha indicada en el SICP, es la correcta.		

Consulta 48 - Consulta sobre ítem Proyectoil calibre 12: Cartucho cal 12/70 9 postas de plomo. Material del taco: Fielto. Culote (brass): 12,5 mm. Carga total: 32 g. Velocidad 370 m/s

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
Quisiera consultar si se puede cambiar la especificación técnica del siguiente ítem. Proyectoil calibre 12: Cartucho cal 12/70 9 postas de plomo. Material del taco: Fielto. Culote (brass): 12,5 mm. Carga total: 32 g. Velocidad 370 m/s a la siguiente. Proyectoil calibre 12: Cartucho cal 12 9 postas de plomo. Material del taco: Fielto. Culote (brass): 12,5 mm. Carga total: 32 g. Velocidad 370 m/s para que tenga mayor participación. Desde ya agradecido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 1.		

Consulta 49 - Experiencia Requerida (Sección: Requisitos de Calificación - Experiencia Requerida - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, indica: "Demostrar experiencia en el suministro de bienes, objetos del presente llamado, a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3(tres) años (2022,2023,2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado." Considerando que el monto máximo ofertado es de \$ 6.447.008.000, el 40% requerido como experiencia (\$ 2.578.803.200) resulta un valor muy elevado. Adicionalmente, es de público conocimiento que las importaciones de estos bienes han estado restringidas desde el año 2023, y que la venta de gases está limitada al Estado. Estas circunstancias limitan severamente la capacidad de las empresas para cumplir con dicho porcentaje en los años especificados. Solicitamos que se reconsidere y modifique este requisito, ya sea reduciendo el porcentaje de experiencia solicitado, ampliando el rango de años a considerar para la experiencia (por ejemplo, a los últimos 5 o 7 años), o permitiendo la acreditación de experiencia en el suministro de un espectro más amplio de "materiales de seguridad" y no solo "bienes, objetos del presente llamado" interpretado de forma restrictiva, para no limitar excesivamente la participación de empresas que no hayan proveído específicamente estos ítems en los años 2022, 2023 y 2024 debido a las restricciones mencionadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Esta convocante considera que, el rango de los 3 (tres) últimos años es suficiente para la evaluación del criterio, manteniéndose además, el porcentaje requerido en el PBC. En cuanto a descripción de lo requerido como bienes, objetos del presente llamado, es de modo a valorar la experiencia en la correcta provisión de los bienes que la convocante requiere en esta convocatoria. Se solicita al potencial oferente remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 50 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno de mano (Ítem 2, Código 46111501-002 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Gas lacrimogeno de mano - Actividades 2 - 9 - 10" indica: "Granada de humo, agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo, peso del agente químico: 50 gramos (+/- 15 gramos), tiempo de descarga de aproximadamente 30 seg +/- 10 seg, sistema de accionamiento mecánico. El cuerpo de la granada debe ser de aleación de aluminio. Diámetro externo: 57mm (+/- 15mm), Longitud total: mínima 133mm y máxima 160mm. Espoleta tipo M201 o M201A1, Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs). puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas. Empaque cilindro de aluminio sellado." Se observa una contradicción: se especifica un diámetro de 57mm (+/- 15mm) para la granada, pero se indica que puede ser arrojada por bocachas lanzadoras de escopetas, las cuales suelen tener un diámetro de 60mm (+/- 5mm). Además, la especificación de un "Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs)" es contradictoria en sí misma, ya que un peso mínimo no debería tener un rango que permita un valor inferior (370grs - 15grs = 355grs). Respecto a la espoleta M201 o M201A1, se indica que se considerarán equivalentes si cumplen estándares MIL-Spec, pero se rechazan otras acciones mecánicas como liberación por presión o acción explosiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se aclara que, el diámetro externo requerido es de 57 mm (+/- 15 mm), y que puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas, las cuales suelen tener un diámetro de 60 mm (+/- 5 mm) lo que representa que se encuentra dentro de lo requerido por la convocante. En cuanto al Peso: se aceptará como mínimo 355 grs. y como máximo 385grs. es decir, 370 grs. (+/- 15grs). En cuanto a los demás puntos, se solicita a los potenciales oferentes remitirse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 51 - Especificaciones Técnicas - Balín de goma (Ítem 1, Código 46101601-002 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Balín de goma - Actividades 2 - 4 - 9 - 10" especifica: "Calibre: 12/67 con balines múltiples de 9 perdigones de 8.5mm de diámetro, con dureza de 55a (dureza shore), culote largo de 20mm a 25mm." Se observa que se solicita un diámetro específico de 8.5mm para los perdigones de goma, y no un rango (por ejemplo, 8mm a 8.5mm). Esta especificación tan precisa podría estar direccionada hacia un producto o marca particular, como el cartucho de la marca Lequian que utiliza perdigones de 8.55mm. Solicitamos que se modifique esta especificación para permitir un rango de diámetro para los perdigones (ej. 8.0mm a 8.55mm) o se aclare si se aceptarán productos con diámetros muy cercanos que cumplan con la funcionalidad requerida, a fin de garantizar una mayor concurrencia y evitar direccionamientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se aclara que, la Convocante no direcciona las EETT hacia ninguna marca en particular, se busca nada más dotar al efectivo policial con las municiones correctas para el cumplimiento de sus cometidos. En tal sentido, se menciona que, se aceptarán los siguiente: Calibre: 12/67 con balines Múltiple de 9 perdigones de entre 8.0mm y 8.5mm de diámetro, con dureza de 55a (dureza Shore), culote largo de 20mm a 25mm.		

Consulta 52 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno para lanzador (Ítems 3 y 9, Código 46111501-002 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para los ítems de "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. calibre 37/38 mm" y "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. - calibre 40mm", indica especificaciones de "Peso máximo: 225 (+/- 10) gramos" (para 37/38mm) y "peso máximo del proyectil 180 +/- 20 gramos" (para 40mm). La especificación de un "peso máximo" con un rango de tolerancia (+/-) es contradictoria. Un peso máximo debe ser un límite superior absoluto. Solicitamos se corrija la redacción para establecer un valor máximo claro para el peso de estos proyectiles, eliminando el rango de tolerancia, o se aclare cómo debe interpretarse esta especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se aclara a los potenciales oferentes que se aceptará lo siguiente: "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. calibre 37/38 mm" y "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. - calibre 40mm", "Peso Mínimo 215 y peso máximo 235, es decir: 225 (+/- 10) gramos" (para 37/38mm) y "peso del proyectil, mínimo 160 grs y máximo 200 grs. " (para 40 mm)		

Consulta 53 - Especificaciones Técnicas - Agentes lacrimógenos en aerosol (Ítem 4, Código 46111501-002 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Agentes lacrimogenos en aerosol - Actividad 2 - 9" especifica: "Alcance mínimo de 2 metros." Consideramos que la especificación de un "alcance mínimo" es irrelevante o, cuanto menos, insuficiente, ya que el alcance mínimo es inherentemente a la salida de la boquilla del aerosol. Lo técnicamente relevante es el "alcance máximo efectivo" del producto. Solicitamos se modifique la especificación para indicar el "alcance máximo efectivo" requerido para estos aerosoles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 54 - Especificaciones Técnicas - Proyectoil calibre 12mm (Ítem 5, Código 46101601-005 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Proyectoil calibre 12mm - Actividad 4" especifica: "Proyectoil calibre 12: Cartucho cal 12/70 9 postas de plomo. Material del taco: Fieltro. Culote (brass): 12,5 mm. Carga total: 32 g. Velocidad 370 m/s" Se señala que el uso de tacos de fieltro está en desuso debido a su propensión a humedecerse, prefiriéndose los tacos de plástico. Además, se establece una velocidad inicial exacta de 370 m/s sin un rango de tolerancia, lo cual podría limitar la oferta a un único cartucho específico. Solicitamos: Se aclare si se aceptarán cartuchos con tacos de material plástico, que son más modernos y fiables. Se establezca un rango de tolerancia para la velocidad inicial (ej. 370 m/s +/- X m/s) para permitir una mayor concurrencia de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se solicita al potencial oferente, remitirse a lo requerido por la convocante en el PBC.		

Consulta 55 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno de mano (Ítem 2, Código 46111501-002 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Gas lacrimogeno de mano - Actividades 2 - 9 - 10" indica: "Granada de humo, agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo, peso del agente químico: 50 gramos (+/- 15 gramos), tiempo de descarga de aproximadamente 30 seg +/- 10 seg, sistema de accionamiento mecánico. El cuerpo de la granada debe ser de aleación de aluminio. Diámetro externo: 57mm (+/- 15mm), Longitud total: mínima 133mm y máxima 160mm. Espoleta tipo M201 o M201A1, Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs). puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas. Empaque cilindro de aluminio sellado." Se observa una contradicción: se especifica un diámetro de 57mm (+/- 15mm) para la granada, pero se indica que puede ser arrojada por bocachas lanzadoras de escopetas, las cuales suelen tener un diámetro de 60mm (+/- 5mm). Además, la especificación de un "Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs)" es contradictoria en sí misma, ya que un peso mínimo no debería tener un rango que permita un valor inferior (370grs - 15grs = 355grs). Respecto a la espoleta M201 o M201A1, se indica que se considerarán equivalentes si cumplen estándares MIL-Spec, pero se rechazan otras acciones mecánicas como liberación por presión o acción explosiva. Solicitamos: Se aclare la discrepancia entre el diámetro de la granada y la compatibilidad con bocachas lanzadoras de escopetas. ¿Cuál es el diámetro funcional requerido? Se corrija la especificación del peso, estableciendo un valor mínimo claro o un rango de peso aceptable. Se confirme si la única acción mecánica aceptada es la de percutor y retardo tipo M201/M201A1 o equivalentes MIL-Spec, y se justifique		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se aclara que, el diámetro externo requerido es de 57 mm (+/- 15 mm), y que puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas, las cuales suelen tener un diámetro de 60 mm (+/- 5 mm) lo que representa que se encuentra dentro de lo requerido por la convocante. En cuanto al Peso: se aceptará como mínimo 355 grs. y como máximo 385grs. es decir, 370 grs. (+/- 15grs). En cuanto a los demás puntos, se solicita a los potenciales oferentes remitirse a lo solicitado en el PBC. Se aceptarán las equivalentes equivalentes MIL-Spec.		

Consulta 56 - Especificaciones Técnicas - Munición 9mm (Ítem 6, Código 46101601-001 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Proyectil para pistola calibre 9mm - Actividad 4 - 6 - 10 - 14" especifica: "Munición 9mm Luger / 9mm PARA / 9x19 FMJ (115 grs) - Peso de la munición completa 12.2g, Longitud total de la munición completa: 29,7mm - Balas FMJ (CuZn 30) de 115gr". Debe cumplir con certificación CIP standard." Se indica un peso único para la munición completa (12.2g) y una longitud única (29.7mm). Si bien se menciona un valor estándar, es sabido que las municiones pueden tener ligeras variaciones de peso y longitud incluso dentro de un mismo lote o fabricante. Solicitamos se establezca un rango de tolerancia aceptable para el peso y la longitud total de la munición completa, para no restringir la oferta a un producto con medidas exactas que podrían no ser universalmente consistentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 57 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno para lanzador calibre 40mm (Ítem 9, Código 46111501-002 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. - calibre 40mm Actividades 9" indica: "Proyertil de calibre 40mm. De agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión (cebador se activa mediante el mecanismo del percutor para iniciar el despliegue), de cuerpo de aluminio, peso máximo del proyectil 180 +/- 20 gramos, peso máximo del agente químico 70 gramos +/- 10 gramos a ser utilizado en lanzacohetes, dealcance efectivo mínimo de 100 m. Longitud total máxima del proyectil menor a 140mm." Se observa que el rango de peso especificado para el proyectil de 40mm (180g +/- 20g, es decir, de 160g a 200g) es muy bajo y podría ser inferior al de un proyectil de 37/38mm, donde se solicita un peso máximo de 225g (+/-10g). Además, el peso del agente químico (70g +/-10g) podría ser inferior al solicitado para los proyectiles de 37/38mm (85g +/-10g). Esto parece contradictorio, ya que se esperaría que un proyectil de mayor calibre (40mm) tuviera un peso y una carga de agente químico iguales o superiores. Solicitamos se revise y aclare estas especificaciones de peso del proyectil y del agente químico para el calibre 40mm, asegurando que sean coherentes y técnicamente adecuadas para su calibre y función, y se justifique si efectivamente se requiere un proyectil de 40mm con menor peso y carga que uno de 37/38mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse a lo requerido en el PBC.		

Consulta 58 - Especificaciones Técnicas - Proyectoil calibre 38 milímetros (Ítem 8, Código 46101601-003 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Proyectoil calibre 38 milímetros - Actividades 4 - 10 - 14." especifica: "Munición .38 Special FMJ (158 grs) - Peso de la munición completa: 15.1g, Longitud total de la munición completa: 38.60 mm - Balas FMJ (CuZn 30) de 158 grs. Debe cumplir con certificación CIP standard" Nuevamente, se indican valores únicos para el peso y la longitud de la munición completa. Solicitamos se establezca un rango de tolerancia aceptable para el peso y la longitud total de la munición completa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 59 - Especificaciones Técnicas - Cartucho calibre 5.56mm (Ítem 7, Código 46101601-009 - Adenda N°1)

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
El PBC, modificado por Adenda N°1, para el ítem "Cartucho calibre 5,56mm - Actividad 4 - 10" especifica: "Munición calibre 5.56x45mm NATO M855 FMJ (encamisado completo), peso de la bala 62 Grain con núcleo de acero. Peso total del proyectil 12.2 gramos. Fulminante estilo bóxer no corrosivo (sin mercurio). Presentación caja de cartón de 30 unidades." Se indica un peso total del proyectil (cartucho completo) de 12.2 gramos de forma única, lo cual, como en el caso anterior, no contempla las variaciones inherentes a la producción. Además, se especifica un empaque de "caja de cartón de 30 unidades". Si bien existen, los empaques militares estándar suelen ser de 20 o 50 unidades, y los de 30 unidades a menudo vienen en clips de combate, no necesariamente en cajas de cartón individuales para ese conteo. Solicitamos: Se establezca un rango de tolerancia para el peso total del proyectil (cartucho completo). Se aclare si se aceptarán otros tipos de empaque estándar militar (ej. cajas de 20 o 50 unidades) o si el empaque de 30 unidades en caja de cartón es un requisito excluyente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2025
Se aclara al potencial oferente que, el peso total del proyectil se aceptará en un rango de 12.2 gramos (+/-1). y la presentación en cajas de entre 20 y 50 unidades.		

Consulta 60 - Especificaciones Técnicas - Balín de goma (Ítem 1, Código 46101601-002 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Balín de goma - Actividades 2 - 4 - 9 - 10" especifica: "Calibre: 12/67 con balines múltiples de 9 perdigones de 8.5mm de diámetro, con dureza de 55a (dureza shore), culote largo de 20mm a 25mm." Se observa que se solicita un diámetro específico de 8.5mm para los perdigones de goma, y no un rango (por ejemplo, 8mm a 8.5mm). Esta especificación tan precisa podría estar direccionada hacia un producto o marca particular, como el cartucho de la marca Lequian que utiliza perdigones de 8.50mm. Solicitamos que se modifique esta especificación para permitir un rango de diámetro para los perdigones (ej. 8.0mm a 8.55mm) o se aclare si se aceptarán productos con diámetros muy cercanos que cumplan con la funcionalidad requerida, a fin de garantizar una mayor concurrencia y evitar direccionamientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 4.		

Consulta 61 - Experiencia Requerida (Sección: Requisitos de Calificación - Experiencia Requerida - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC indica: "Demostrar experiencia en el suministro de bienes, objetos del presente llamado, a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2022,2023,2024) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado." Considerando que el monto máximo ofertado es de \$ 6.447.008.000, el 40% requerido como experiencia (\$ 2.578.803.200) resulta un valor muy elevado. Adicionalmente, es de público conocimiento que las importaciones de estos bienes han estado restringidas desde el año 2023, y que la venta de gases está limitada al Estado. Estas circunstancias limitan severamente la capacidad de las empresas para cumplir con dicho porcentaje en los años especificados. Solicitamos que se reconsidere y modifique este requisito para no limitar excesivamente la participación de empresas. Pueden requerirse elementos de seguridad armada, militar y policial, para evitar confundir seguridad (botas) con elementos de seguridad que si guardan relación con el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión, atendiendo el suministro de bienes objetos del presente llamado (Balín de goma, Gas lacrimógeno de mano, Gas lacrimógeno para lanzador de granadas, Agentes lacrimógenos en aerosol y proyectiles de distintos calibres), los mismos bienes se encuentran bien establecidos en el PBC, para no generar confusión. Así mismo el porcentaje requerido de experiencia es a modo de garantizar la entrega del bien, la fluidez de ventas en el mercado y el nivel de inversión de los potenciales oferentes.		

Consulta 62 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno de mano (Ítem 2, Código 46111501-002 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Gas lacrimogeno de mano - Actividades 2 - 9 - 10" indica: "Granada de humo, agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo, peso del agente químico: 50 gramos (+/- 15 gramos), tiempo de descarga de aproximadamente 30 seg +/- 10 seg, sistema de accionamiento mecánico. El cuerpo de la granada debe ser de aleación de aluminio. Diámetro externo: 57mm (+/- 15mm), Longitud total: mínima 133mm y máxima 160mm. Espoleta tipo M201 o M201A1, Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs). puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas. Empaque cilindro de aluminio sellado." Se observa una contradicción: se especifica un diámetro de 57mm (+/- 15mm) para la granada, pero se indica que puede ser arrojada por bocachas lanzadoras de escopetas, las cuales suelen tener un diámetro de 60mm (+/- 5mm). Además, la especificación de un "Peso mínimo: 370 grs. (+/- 15grs)" es contradictoria en sí misma, ya que un peso mínimo no debería tener un rango que permita un valor inferior. Respecto a la espoleta M201 o M201A1, se indica que se considerarán equivalentes si cumplen estándares MIL-Spec, pero se rechazan otras acciones mecánicas como liberación por presión o acción explosiva. Solicitamos se aclare la discrepancia entre el diámetro de la granada y la compatibilidad con bocachas lanzadoras de escopetas, se corrija la especificación del peso, y se confirme si la única acción mecánica aceptada es la de percutor y retardo tipo M201/M201A1 o equivalentes MIL-Spec.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 4.		

Consulta 63 - Especificaciones Técnicas - Agentes lacrimógenos en aerosol (Ítem 4, Código 46111501-002 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Agentes lacrimogenos en aerosol - Actividad 2 - 9" especifica: "Alcance mínimo de 2 metros." Consideramos que la especificación de un "alcance mínimo" es irrelevante o, cuanto menos, insuficiente, ya que el alcance mínimo es inherentemente a la salida de la boquilla del aerosol. Lo técnicamente relevante es el "alcance máximo efectivo" del producto. Solicitamos se modifique la especificación para indicar el "alcance máximo efectivo" requerido para estos aerosoles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 4.		

Consulta 64 - Especificaciones Técnicas - Munición 9mm (Ítem 6, Código 46101601-001 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Proyectil para pistola calibre 9mm - Actividad 4 - 6 - 10 - 14" especifica: "Munición 9mm Luger / 9mm PARA / 9x19 FMJ (115 grs) - Peso de la munición completa 12.2g, Longitud total de la munición completa: 29,7mm - Balas FMJ (CuZn 30) de 115gr". Debe cumplir con certificación CIP standard." Se indica un peso único para la munición completa (12.2g) y una longitud única (29.7mm), sin contemplar las variaciones de producción. Además, no se proporcionan datos cruciales como velocidad, energía o precisión. Solicitamos se establezca un rango de tolerancia para el peso y la longitud, y se incluyan especificaciones de rendimiento para una correcta evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 4.		

Consulta 65 - Especificaciones Técnicas - Proyectoil calibre 12mm (Ítem 5, Código 46101601-005 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Proyectoil calibre 12mm - Actividad 4" especifica: "Proyectoil calibre 12: Cartucho cal 12/70 9 postas de plomo. Material del taco: Fieltro. Culote (brass): 12,5 mm. Carga total: 32 g. Velocidad 370 m/s" El uso de tacos de fieltro está en desuso por su propensión a humedecerse; se utilizan tacos de plástico. Además, se establece una velocidad inicial exacta de 370 m/s sin un rango de tolerancia, lo cual podría limitar la oferta a un único cartucho específico. Solicitamos se aclare si se aceptarán cartuchos con tacos de material plástico, y se establezca un rango de tolerancia para la velocidad inicial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente remitir al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 4.		

Consulta 66 - Especificaciones Técnicas - Cartucho calibre 5.56mm (Ítem 7, Código 46101601-009 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Cartucho calibre 5,56mm - Actividad 4 - 10" especifica: "Munición calibre 5.56x45mm NATO M855 FMJ (encamisado completo), peso de la bala 62 Grain con núcleo de acero. Peso total del proyectoil 12.2 gramos. Fulminante estilo bóxer no corrosivo (sin mercurio). Presentación caja de cartón de 30 unidades." Se indica un peso total único de 12.2 gramos, sin rango de tolerancia. Además, el empaque de 30 unidades no es el estándar militar (usualmente 20 o 50), y a menudo viene en clips de combate, no en cajas de cartón. Solicitamos se establezca un rango de tolerancia para el peso y se aclare si se aceptarán otros tipos de empaque estándar militar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente remitir al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 4.		

Consulta 67 - Especificaciones Técnicas - Proyectoil calibre 38 milímetros (Ítem 8, Código 46101601-003 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Proyectoil calibre 38 milímetros - Actividades 4 - 10 - 14." especifica: "Munición .38 Special FMJ (158 grs) - Peso de la munición completa: 15.1g, Longitud total de la munición completa: 38.60 mm - Balas FMJ (CuZn 30) de 158 grs. Debe cumplir con certificación CIP standard" Se indican valores únicos para el peso y la longitud de la munición completa, sin contemplar las variaciones de producción. Solicitamos se establezca un rango de tolerancia aceptable para el peso y la longitud total.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 4.		

Consulta 68 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno para lanzador (Ítems 3 y 9, Código 46111501-002 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para los ítems de "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. calibre 37/38 mm" y "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. - calibre 40mm", indica especificaciones de "Peso máximo: 225 (+/- 10) gramos" (para 37/38mm) y "peso máximo del proyectil 180 +/- 20 gramos" (para 40mm). La especificación de un "peso máximo" con un rango de tolerancia (+/-) es contradictoria, y no se especifica el peso del agente irritante CS, solo el peso del agente químico. Se solicita se corrija la redacción para establecer un valor máximo claro para el peso de estos proyectiles, eliminando el rango de tolerancia, y se aclare cómo debe interpretarse esta especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente remitir al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 4.		

Consulta 69 - Especificaciones Técnicas - Gas lacrimógeno para lanzador calibre 40mm (Ítem 9, Código 46111501-002 - PBC v3)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC, para el ítem "Gas lacrimogeno para lanzador de granadas. - calibre 40mm Actividades 9" indica: "Proyertil de calibre 40mm. De agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión..., peso máximo del proyectil 180 +/- 20 gramos, peso máximo del agente químico 70 gramos +/- 10 gramos..." Se observa que el rango de peso especificado para el proyectil de 40mm (160g a 200g) es muy bajo y podría ser inferior al de un proyectil de 37/38mm (donde se solicita un peso máximo de 225g +/-10g). Además, el peso del agente químico (70g +/-10g) podría ser inferior al solicitado para los proyectiles de 37/38mm (85g +/-10g). Esto parece contradictorio. Tampoco se establece la cantidad de agente irritante CS. Solicitamos se revisen y aclaren estas especificaciones para asegurar que sean coherentes y técnicamente adecuadas para el calibre 40mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión.		

Consulta 70 - ITEM N° 1 - BALÍN DE GOMA ACTIVIDADES 2- 4 - 9- 10

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
Con el objetivo de fomentar una mayor participación y promover ofertas competitivas que beneficien a la convocante, sugerimos considerar una revisión de las especificaciones técnicas en los siguientes aspectos. Esta adecuación podría ampliar el universo de oferentes calificados, generando así propuestas más variadas y ventajosas para el proceso: "Calibre: 12/60 a 70, con balines múltiples de 9 perdigones, de 8.0 mm a 9.5mm de diámetro, con dureza de 50a a 55a (dureza shore), culote largo de 20mm a 25mm."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión.		

Consulta 71 - ITEM N° 2 - GAS LACRIMÓGENO DE MANO - ACTIVIDADES 2- 9 - 10.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
Con el objetivo de fomentar una mayor participación y promover ofertas competitivas que beneficien a la convocante, sugerimos considerar una revisión de las especificaciones técnicas en los siguientes aspectos. Esta adecuación podría ampliar el universo de oferentes calificados, generando así propuestas más variadas y ventajosas para el proceso: “Granada de humo, agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo, peso del agente químico: de 30g a 50 g (+/- 10 gramos), tiempo de descarga aproximadamente 30 seg +/- 10 seg, sistema de accionamiento mecánico. El cuerpo de la granada debe ser de aleación de aluminio. Diámetro externo: 57mm (+/- 0,3mm), Longitud total: mínima 133mm y máxima 160mm. Espoleta tipo M201 o M201A1, Peso: 275 a 300 grs (+/- 10 grs). Puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas. Empaque cilindro de aluminio sellado. La espoleta especificada, M201 o M201A1, se basa en la espoleta diseñada en base a MIL-Spec, que ha demostrado ser confiable en diseño, materiales y rendimiento a través de un uso operativo extensivo. Esta espoleta utiliza un percutor y un sistema de encendido retardado, lo que garantiza un funcionamiento constante y predecible en condiciones de funcionamiento. En cuanto a los diseños de espoletas alternativas: • La acción mecánica requerida es el percutor y el retardo, como se encuentra en el diseño M201/M201A1. • El M201 y el M201A1 son los modelos especificados debido a su historial nto establecido y compatibilidad con los sistemas de granadas previstos. • Se consideran espoletas equivalentes, siempre y cuando cumplan con los mismos estándares MIL-Spec en diseño, materiales, confiabilidad y rendimiento a las espoletas M201. • Otras acciones mecánicas, como la liberación de presión o la acción explosiva, no son aceptables debido a consideraciones de seguridad, operativas y de rendimiento.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión.		

Consulta 72 - ITEM N° 3 - GAS LACRIMÓGENO PARA LANZADOR DE GRANADAS. CALIBRE 37/38 MM—ACTIVIDADES 2 - 9- 10.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
Con el objetivo de fomentar una mayor participación y promover ofertas competitivas que beneficien a la convocante, sugerimos considerar una revisión de las especificaciones técnicas en los siguientes aspectos. Esta adecuación podría ampliar el universo de oferentes calificados, generando así propuestas más variadas y ventajosas para el proceso: “Proyectil de calibre 37/38 mm de agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión, de cuerpo de aluminio, a ser utilizado en lanzacohetes, de largo alcance y con grandes formaciones de humo, de un solo cuerpo. Longitud total de: 122 mm (+/- 1mm), tiempo de descarga 30 segundos (+/- 10 segundos), alcance máximo 150 a 160 (+/- 20m). Peso: 170 a 225 (+/- 10) gramos. Peso del agente químico 80 a 90 gramos (+/- 10 gramos). Deben ser compatibles con lanzadores de granada de 37/38 mm / M203 y M79. Empaque cilindro de aluminio sellado.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión.		

Consulta 73 - ITEM N° 4 - AGENTES LACRIMÓGENOS EN AEROSOL - ACTIVIDAD 2 - 9.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
Con el objetivo de fomentar una mayor participación y promover ofertas competitivas que beneficien a la convocante, sugerimos considerar una revisión de las especificaciones técnicas en los siguientes aspectos. Esta adecuación podría ampliar el universo de oferentes calificados, generando así propuestas más variadas y ventajosas para el proceso: "Fabricados para la defensa personal y de antidisturbios, de acción irritante, agente químico capsaicinoide al 0,33%. Aspersión en forma de gas/neblina. Accionar manual y provisto de seguro anti-pánico de color negro. Dimensiones del spray 160 a 162 mm (+/-2) de longitud, de 38 mm (+/-1) de diámetro. Alcance máximo de 2,5 metros."		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión.		

Consulta 74 - ITEM N° 9 - GAS LACRIMÓGENO PARA LANZADOR DE GRANADAS. - CALIBRE 40MM - ACTIVIDADES 9.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
Con el objetivo de fomentar una mayor participación y promover ofertas competitivas que beneficien a la convocante, sugerimos considerar una revisión de las especificaciones técnicas en los siguientes aspectos. Esta adecuación podría ampliar el universo de oferentes calificados, generando así propuestas más variadas y ventajosas para el proceso: "Proyectil de calibre 40mm. De agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión (cebador se activa mediante el mecanismo del percutor para iniciar el despliegue), de cuerpo de aluminio, peso del proyectil 180 a 220 (+/- 20) gramos, peso máximo del agente químico 90 gramos +/- 10 gramos a ser utilizado en lanzacohetes, de alcance efectivo de 150 m (+/- 20m) a 45°. Longitud total máxima del proyectil: menor a 125 mm."		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - ultima versión.		

Consulta 75 - ITEM N° 1 - BALÍN DE GOMA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Sugerimos revisar las especificaciones técnicas, ya que el llamado actual confunde: amplía ciertos rangos pero introduce una medida que descalifica a otros posibles oferentes, como: "velocidad inicial en boca tubo cañón 455m/s". Corrigiendo estas inconsistencias se evitarían reclamos innecesarios contra el pliego y se lograrían propuestas más variadas y beneficiosas para la convocante, solicitamos las especificaciones técnicas queden de la siguiente manera: "Calibre: 12/60 a 70, con balines múltiples de 9 perdigones, de 8.0 mm a 9.5mm de diámetro, con dureza de 50a a 55a (dureza shore), culote largo de 20mm a 25mm." La velocidad la determina el arma y su cañón, no el proyectil. No existen proyectiles con una velocidad propia, ya que esta depende del arma que los dispare. Además, los balines de goma están diseñados para armas de baja potencia, mientras que velocidades de 455 m/s son características de proyectiles de armas de fuego. Ese valor resulta excesivo para un proyectil de goma y corresponde más bien a la velocidad de salida típica de un arma de fuego.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - última versión, atendiendo la necesidad de que la Policía Nacional cuente con municiones para futuros servicios (Asunción - Paraguay, como sede de la final de la CONMEBOL Sudamericana, Servicio Caacupé y el Plan de Seguridad Año Paha), es fundamental contar con los bienes para cumplir con la misión de preservar el orden público y garantizar la seguridad de las personas y bienes, como establece el marco legal. Asi mismo teniendo en cuenta el plan de entrega, que implica considerar todos los aspectos, sobre cómo se entregarán los productos, incluyendo las cantidades, las fechas, los orígenes, el destino y el proceso logístico general.		

Consulta 76 - ITEM N° 2 - GAS LACRIMÓGENO DE MANO

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Sugerimos revisar las especificaciones técnicas, ya que el llamado actual confunde: amplía ciertos rangos pero introduce una medida que descalifica a otros posibles oferentes. Corrigiendo estas inconsistencias se evitarían reclamos innecesarios contra el pliego y se lograrían propuestas más variadas y beneficiosas para la convocante, solicitamos las especificaciones técnicas queden de la siguiente manera: “Granada de humo, agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo, peso del agente químico: de 30g a 50 g (+/- 10 gramos), tiempo de descarga aproximadamente 30 seg +/- 10 seg, sistema de accionamiento mecánico. El cuerpo de la granada debe ser de aleación de aluminio. Diámetro externo: 57mm (+/- 0,3mm), Longitud total: mínima 133mm y máxima 160mm. Espoleta tipo M201 o M201A1, Peso: 275 a 300 grs (+/- 10 grs). Puede ser arrojado por bocachas lanzadoras de escopetas. Empaque cilindro de aluminio sellado. La espoleta especificada, M201 o M201A1, se basa en la espoleta diseñada en base a MIL-Spec, que ha demostrado ser confiable en diseño, materiales y rendimiento a través de un uso operativo extensivo. Esta espoleta utiliza un percutor y un sistema de encendido retardado, lo que garantiza un funcionamiento constante y predecible en condiciones de funcionamiento. En cuanto a los diseños de espoletas alternativas: • La acción mecánica requerida es el percutor y el retardo, como se encuentra en el diseño M201/M201A1. • El M201 y el M201A1 son los modelos especificados debido a su historial nto establecido y compatibilidad con los sistemas de granadas previstos. • Se consideran espoletas equivalentes, siempre y cuando cumplan con los mismos estándares MIL-Spec en diseño, materiales, confiabilidad y rendimiento a las espoletas M201. • Otras acciones mecánicas, como la liberación de presión o la acción explosiva, no son aceptables debido a consideraciones de seguridad, operativas y de rendimiento.” De esta manera, la especificación técnica no solo garantiza la libre competencia en la licitación, sino que también ofrece ventajas operativas significativas: • Un menor peso total (275-300 grs vs 370 grs), lo que facilita el manejo y la portabilidad para el personal. • Una mayor precisión en el diámetro externo (tolerancia de +/- 0,3mm vs +/- 0,9mm), crucial para garantizar la compatibilidad y un funcionamiento seguro y fiable con las bocachas lanzadoras de escopetas. • Una mayor flexibilidad en el peso, permitiendo una adaptación más precisa a las necesidades operativas. Estos atributos de la EETT sugerida, contribuirán a una mayor eficacia, seguridad y fiabilidad en el uso del material solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - última versión, atendiendo la necesidad de que la Policía Nacional cuente con municiones para futuros servicios (Asunción - Paraguay, como sede de la final de la CONMEBOL Sudamericana, Servicio Caacupé y el Plan de Seguridad Año Paha), es fundamental contar con los bienes para cumplir con la misión de preservar el orden público y garantizar la seguridad de las personas y bienes, como establece el marco legal. Asi mismo teniendo en cuenta el plan de entrega, que implica considerar todos los aspectos, sobre cómo se entregarán los productos, incluyendo las cantidades, las fechas, los orígenes, el destino y el proceso logístico general.		

Consulta 77 - ITEM N° 3 - GAS LACRIMÓGENO PARA LANZADOR DE GRANADAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Sugerimos revisar las especificaciones técnicas, dado que el llamado actual resulta confuso: amplía ciertos rangos, pero incorpora una medida que descalifica a otros posibles oferentes. Al corregir estas inconsistencias se evitarán protestas innecesarias contra el pliego y se favorecerán propuestas más variadas y beneficiosas para la convocante. En este sentido, solicitamos que las especificaciones técnicas se ajusten, con el fin de garantizar la adquisición de proyectiles de humo con el más alto nivel de precisión, consistencia y fiabilidad operativa, pedimos respetuosamente que se modifique la Especificación Técnica vigente y se adopte la siguiente para el ítem en cuestión: “Proyectil de calibre 37/38 mm de agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión, de cuerpo de aluminio, a ser utilizado en lanzacohetes, de largo alcance y con grandes formaciones de humo, de un solo cuerpo. Longitud total de: 122 mm (+/- 1mm), tiempo de descarga 30 segundos (+/- 10 segundos), alcance máximo 150 a 160 (+/- 20m). Peso: 170 a 225 (+/- 10) gramos. Peso del agente químico 80 a 90 gramos (+/- 10 gramos). Deben ser compatibles con lanzadores de granada de 37/38 mm / M203 y M79. Empaque cilindro de aluminio sellado.” Esta Especificación Técnica, presenta ventajas claras y superiores: 1. Mayor Precisión en la Fabricación: Las tolerancias más estrictas para la longitud total (+/- 1mm) aseguran un ajuste óptimo y un funcionamiento más seguro en los lanzadores. 2. Mayor Consistencia Operativa: Una menor tolerancia en el tiempo de descarga (+/- 10 segundos) garantiza una previsibilidad crucial en el despliegue del agente de humo. 3. Potencial para Mayor Generación de Humo: El rango del peso del agente químico (80 a 90 gramos (+/- 10)) permite una carga potencialmente mayor y más efectiva para la formación de humo. Estas características convierten a la Especificación Técnica en la opción más adecuada para asegurar la eficacia y seguridad del producto a adquirir, al mismo tiempo que garantizan la libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - última versión, atendiendo la necesidad de que la Policía Nacional cuente con municiones para futuros servicios (Asunción - Paraguay, como sede de la final de la CONMEBOL Sudamericana, Servicio Caacupé y el Plan de Seguridad Año Paha), es fundamental contar con los bienes para cumplir con la misión de preservar el orden público y garantizar la seguridad de las personas y bienes, como establece el marco legal. Así mismo teniendo en cuenta el plan de entrega, que implica considerar todos los aspectos, sobre cómo se entregarán los productos, incluyendo las cantidades, las fechas, los orígenes, el destino y el proceso logístico general.		

Consulta 78 - ITEM N° 4 - AGENTES LACRIMÓGENOS EN AEROSOL

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Con el objetivo de fomentar una mayor participación y promover ofertas competitivas que beneficien a la convocante, sugerimos revisar las especificaciones técnicas en los siguientes aspectos. Esta adecuación permitiría ampliar el universo de oferentes calificados, generando propuestas más diversas y ventajosas para el proceso. Asimismo, a fin de garantizar la adquisición de sprays de defensa personal y antidisturbios que aseguren la máxima seguridad operativa y calidad de fabricación, solicitamos respetuosamente la modificación de la Especificación Técnica vigente y la adopción de la siguiente Especificación Técnica para el ítem en cuestión: “Fabricados para la defensa personal y de antidisturbios, de acción irritante, agente químico capsaicinoide al 0,33%. Aspersión en forma de gas/neblina. Accionar manual y provisto de seguro anti-pánico de color negro. Dimensiones del spray 160 a 162 mm (+/-2) de longitud, de 38 mm (+/-1) de diámetro. Alcance máximo de 2,5 metros.” Estas Especificación Técnica presenta ventajas significativas que redundan en beneficio del personal operativo: 1. Mayor Alcance de Proyección (2.5 metros): Ofrece un margen de seguridad adicional crucial para el usuario, permitiendo la disuasión a una distancia más segura. 2. Mayor Precisión en las Dimensiones (+/-2 mm de tolerancia en longitud): Asegura una mayor consistencia y calidad en la fabricación del producto. Consideramos que estas características de la Especificación Técnica son fundamentales para la eficacia y la seguridad en el uso del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - última versión, atendiendo la necesidad de que la Policía Nacional cuente con municiones para futuros servicios (Asunción - Paraguay, como sede de la final de la CONMEBOL Sudamericana, Servicio Caacupé y el Plan de Seguridad Año Paha), es fundamental contar con los bienes para cumplir con la misión de preservar el orden público y garantizar la seguridad de las personas y bienes, como establece el marco legal. Asi mismo teniendo en cuenta el plan de entrega, que implica considerar todos los aspectos, sobre cómo se entregarán los productos, incluyendo las cantidades, las fechas, los orígenes, el destino y el proceso logístico general.		

Consulta 79 - ITEM N° 9 - GAS LACRIMÓGENO PARA LANZADOR DE GRANADAS. - CALIBRE 40MM.

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025
Sugerimos revisar las especificaciones técnicas, ya que el llamado vigente resulta confuso: por un lado amplía ciertos rangos, pero al mismo tiempo introduce una medida que descalifica a otros posibles oferentes. Corregir estas inconsistencias permitiría evitar reclamos innecesarios contra el pliego y, a la vez, propiciaría la presentación de propuestas más variadas y beneficiosas para la convocante. Con el fin de garantizar la adquisición de proyectiles calibre 40 mm que aseguren un rendimiento óptimo y mayor versatilidad operativa, solicitamos respetuosamente que la Especificación Técnica actual sea modificada y reemplazada por la siguiente propuesta de Especificación Técnica para el ítem en cuestión: “Proyectil de calibre 40mm. De agente activo ortoclorobencilidenmalononitrilo (CS), sistema de accionamiento de percusión (cebador se activa mediante el mecanismo del percutor para iniciar el despliegue), de cuerpo de aluminio, peso del proyectil 180 a 220 (+/- 20) gramos, peso máximo del agente químico 90 gramos +/- 10 gramos a ser utilizado en lanzacohetes, de alcance efectivo de 150 m (+/- 20m) a 45°. Longitud total máxima del proyectil: menor a 130 mm.” Esta Especificación Técnica presenta ventajas sustanciales para nuestras necesidades operativas: 1. Mayor Alcance Efectivo: El alcance de 150 m (+/- 20m) a 45° supera significativamente los 100 m, brindando mayor seguridad y eficacia en el despliegue. 2. Diseño Más Compacto: Una longitud máxima menor a 130 mm facilita el manejo y la compatibilidad con los equipos. 3. Flexibilidad de Peso del Proyectil: La especificación de 180 a 220 (+/- 20) gramos permite potencialmente el uso de proyectiles más ligeros, mejorando la portabilidad sin comprometer la capacidad del agente químico. Estas características convierten a la Especificación Técnica en la opción más adecuada para asegurar la eficacia y seguridad del producto a adquirir, al mismo tiempo que garantizan la libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2025
Se solicita al Potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones - última versión, atendiendo la necesidad de que la Policía Nacional cuente con municiones para futuros servicios (Asunción - Paraguay, como sede de la final de la CONMEBOL Sudamericana, Servicio Caacupé y el Plan de Seguridad Año Paha), es fundamental contar con los bienes para cumplir con la misión de preservar el orden público y garantizar la seguridad de las personas y bienes, como establece el marco legal. Así mismo teniendo en cuenta el plan de entrega, que implica considerar todos los aspectos, sobre cómo se entregarán los productos, incluyendo las cantidades, las fechas, los orígenes, el destino y el proceso logístico general.		